

El Boletín Oficial sale los Lunes,
Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa-imprenta) á 12 reales al mes en la capital.



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

Educación de las clases dedicadas á la industria.

(Continuación)

No quedan, pues, para la clase de que nos ocupamos mas que las academias de matemáticas y dibujo, existentes en alguna otra población para un corto número de jóvenes, y en el estado de decadencia que todos conocemos.

Nosotros no dudamos de que en estas circunstancias el pueblo español, libre ya de las trabas y obstáculos que le

oponia la especie de Gobierno, comience á pensar en proporcionarse por sí mismo y del modo posible la educación que le conviene y no se le proporcioná por otros; se persuadirá de la necesidad de hacer algo para sí y por sí mismo, y hará lo que han hecho otros pueblos mas adelantados, de sesenta ó setenta años á esta parte; si no puede suplir enteramente el defecto de una buena educación elemental, ó prevenir todos los resultados de una mala educación, procurará por lo menos paliar el mal y sacar algun provecho de los establecimientos que él mismo formará y de que vemos ya señales manifiestas en la creación de Sociedades, Institutos, Liceos, Academias &c.

Mas esto no basta; es preciso que el Gobierno encargado de inquirir y utilizar los medios de propiedad pública, auxilie por lo menos y procure dar conveniente dirección á los esfuerzos individuales; y es preciso tambien que contribuyan á la empresa todas las personas interesadas en los adelantamientos útiles.

Cuales sean los medios mas eficaces de que el Gobierno puede valerse, y los servicios que pueden hacer los individuos ilustrados y amigos de su pais en beneficio de la instrucción y moralidad del pueblo relativamente á la industria son nuevas cuestiones que nos proponemos examinar y desearíamos ver resueltas. A este fin nos haremos

FOLLETIN.

Consideraciones generales sobre la Agricultura Moderna.

(Continuación)

Tales son los diferentes efectos que las buenas y las malas cosechas producen en la tranquilidad y la prosperidad pública; y de ellos resulta evidentemente que la posición mas favorable al bien general y particular de una gran nación, es la que ofrece constantemente á sus habitantes una subsistencia suficiente, y á un precio proporcionado al de las manufacturas y demas productos de la industria. El equilibrio de esta justa proporción, en cuanto la naturaleza de las cosas lo permite, es pues el fin constante á que debe dirigirse la prevision del gobierno.

Los medios de conseguirlo son sencillos, y absolutamente independientes del sistema político: consisten en evitar las carestias perfeccionando la agricultura, y la abundancia escésiva permitiendo la esportacion, interin el precio no esceda del término medio que suelen tener las subsistencias. En la palabra *jornal jornalero* manifestaremos la armonia que debe haber entre el labrador y el jornalero, el fabricante y el artesano.

De la agricultura de España en general.

Todos los paises ofrecen ventajas é inconvenientes á los que se dedican á cualquier ejercicio ó profesion. Dichosos aquellos en que, como en el nuestro, las ventajas para el cultivo son inmensas, y los inconvenientes pequeños y fáciles de remediar.

Las reformas que las cortes en sus diversas épocas han

cargo, y procuraremos exponer sumariamente lo que han hecho en estos últimos tiempos los pueblos que indisputablemente han dado á su industria mayor extension y mas perfeccion.

Se nota desde luego que han tomado el mismo é idéntico rumbo para llegar al fin. Por una parte en Francia y Alemania el Gobierno ha hecho y hace lo mas, si es que no lo hace todo; y por otra en Inglaterra y los Estados-Unidos todo se debe al pueblo, ó á los esfuerzos individuales mas ó menos auxiliados del Gobierno. En Francia, donde el Gobierno generalmente propende á intervenir y dirigirlo todo, prepara indudablemente la juventud para los adelantamientos industriales comenzando por las escuelas de instruccion primaria, donde en el dia se dan las primeras nociones de dibujo lineal artistico, de geometria, y hasta de física é historia natural, como un pasatiempo útil; por medio del gran número de colegios Reales y comunales donde esta pecie de conocimientos se suministra con mayor extension y de un modo mas sistemático y científico á un gran número de alumnos; y por último, por medio de algunas escuelas especiales de artes, manufacturas, comercio &c. Estos son los medios de que se vale el Gobierno para difundir oportunamente los conocimientos previos que conducen á la industria general. El interés individual proporciona tambien abundancia de maestros ó pasantes dedicados á la enseñanza privada de diferentes ramos de aplicacion científica industrial. Escuelas particulares, y algunas de entre ellas muy acreditadas, incluyendo en este número varios establecimientos célebres de industria y economia rural, contribuyen mas ó menos á los extraordinarios progresos de la industria nacional. En Alemania cuidan igualmente los respectivos Gobiernos de facilitar la adquisicion de conocimientos convenientes á toda clase de artesanos, aprovechando un sistema de escuelas elementales el mas bien ordenado que se conoce, y la utilísima institucion de *Stadttschalen*, ó escuelas superiores de instruccion primaria, cuya enseñanza tiene por objeto principal la educacion secundaria de las personas dedicadas á las artes ú oficios que no estan reducidos al trabajo material y mecánico, sino que suponen ó requieren raciocinio y conocimientos.

En Inglaterra nada hace el Gobierno directamente en beneficio de la educacion elemental ni de la educacion industrial del pueblo; y en general apenas se ocupa de la segunda enseñanza, sino en algunos, muy pocos, colegios destinados á los estudios clásicos y literarios, ó á la profesion militar. Deja hacer al interés individual y á la incorporable beneficencia de asociaciones numerosas y ricas.

hecho ya, en clases, en empleos, en leyes, en privilegios; disminuyendo la poblacion esteril y aumentando la productiva; han hecho de la agricultura la primera de las ocupaciones del hombre libre de trabas y preocupaciones, aumentado prodigiosamente el número de propietarios, se aumentará el de labradores, y con él se aumentará tambien el interés de sus agentes. El clero, tanto el secular como el regular, y la primera nobleza, constituian dos clases de propietarios privilegiados: ya se acabaron los privilegios: todos los propietarios son iguales en derechos; y todos tienen igual interés en conservar y aumentar sus bienes, cuidándolos por sí mismos; so pena de verlos pasar á quien los cuide mejor.

Un clima sano y templado, un suelo fértil y agradable, una poblacion robusta, sóbria y laboriosa, y unas costumbres todavia patriarcales, no pueden menos de ofrecer las esperanzas mas lisongeras, y de hacernos aspirar á que nuestros campos prosigan siendo cantados por los poetas sin grandes esfuerzos de la imaginacion.

Estas ventajas constantes van tomando mayor vuelo con

Auxilia alguna vez á estas mismas asociaciones con los recursos de que pueden necesitar para el establecimiento de escuelas de párvulos, elementales comunes, de domingo, de noche &c., pero se abstiene de toda otra intervencion y direccion. Y ciertamente que si entre nosotros viésemos, tanto celo y tan general decision en todas las personas acomodadas para la creacion y sostenimiento de escuelas por medio de suscripciones voluntarias, nos abstendríamos de solicitar del Gobierno que se hiciese cargo y cuidase por sí exclusivamente de este negocio.

Las escuelas referidas establecidas en gran número y con una concurrencia de discípulos extraordinaria, no bastan sin embargo para todos los que necesitan la primera enseñanza en Inglaterra; ni en ellas se suministran generalmente los conocimientos elementales de las ciencias que puestos al alcance de los niños, les abilitan grandemente para las profesiones artisticas, manufactureras, agrícolas &c. á que se han de dedicar despues. En Inglaterra no hay por otra parte escuelas especiales y públicas de industria. Hay infinitas escuelas privadas, ó academias, como suelen llamarse, dedicadas á la enseñanza de los diferentes ramos de industria; mas estas son especulaciones de individuos ó establecimientos particulares en que se da mayor ó menor instruccion á los discípulos, pero costosa siempre y que no está al alcance de todos.

En estas circunstancias las clases industriales bastante adelantadas ya por la mayor ó menor instruccion que habian recibido en las escuelas comunes, por el roce continuo con otras clases mas ilustradas; y por el estímulo de emulacion que resultaba de los adelantamientos hechos en otras partes, comenzaron á ocuparse de los medios mas adecuados y realizables de instruirse á sí mismas y de proporcionar conveniente educacion á sus hijos. El sentimiento de la necesidad de aumentar los conocimientos para mejorar su posicion y el deseo consiguiente de saber mas, se fueron generalizando á fines del siglo último y principios del actual; y esta propension fue fomentada y sostenida por personas de notoria ilustracion y filantropia. De esta concurrencia de buenos deseos por parte de los que necesitaban aprender, y de los que podian contribuir á facilitar la enseñanza, nació el establecimiento de *Institutos mecánicos* que con admirable rapidez se fueron formando, primero en las grandes poblaciones, y despues en las medianas y pequeñas. Los Institutos vinieron á ser la escuela general de los artesanos ingleses en el espacio de quince á veinte años. Obra de asociaciones voluntarias, en que los sacrificios y los beneficios son comunes á los aso-

las que nos producirán las circunstancias. La abundancia de tierras vírgenes, el aprovechamiento de las aguas que hoy se pierden, la subdivision y el desestanco de la propiedad; y en fin la facultad de emplear libremente el trabajo, el talento y el dinero, llamarán, no hay duda, hacia nuestro suelo la atencion del extranjero industrial, que preferirá establecerse en esta tierra de promision, á luchar contra los elementos y el destemple de la naturaleza salvaje, en tierras remotas y climas rigorosos.

Pero no hubieran bastado para conseguir esto los progresos de la civilizacion y de las luces: era necesario un trastorno como el que produjo la invasion francesa en el año de ocho, para lograr los bienes que gozamos y los que esperamos aun.

Considerada la guerra de la independencia como un abance general hecho por la Nacion para mejorar su agricultura y su industria, nos ha producido bienes incalculables. ¿Que labrador de algun talento ó prevision no hubiera cedido de buena gana el producto total de muchos años, por librarse de la intervencion del gobierno en la

ciados, y se extienden indirectamente à todos los trabajadores aplicados, ha producido los buenos resultados que eran de desear. A la formacion de estos Institutos se siguió la creacion de otras sociedades literarias y científicas, y el establecimiento de bibliotecas en muchos puntos, fundadas y sostenidas principalmente por la clase de personas referidas antes; unas como interesadas inmediatamente en proporcionarse mayor instruccion, y otras convencidas del bien general que debia resultar de los progresos de la educacion pública, y dispuesta à hacer este servicio à sus semejantes.

El sistema de Institutos ofrece desde luego las ventajas siguientes. Con poco trabajo y pequeño gasto produce grandes resultados. Se extiende con grande facilidad à todas las localidades y à un gran número de individuos. Cada uno de estos contribuyen con poco y adquiere mucho. No está sometido à la influencia del monopolio, de las preocupaciones ó ignorancia de otros. La instruccion que se recibe en los Institutos es variada, aunque dirigida principalmente al fomento de la industria; y si no es siempre la mejor, ó se da con el mejor método, no es un defecto inherente al sistema, sino debido à circunstancias que pueden remediarse. Este sistema que desde el principio se acreditó por los resultados, ha recibido gradualmente mejoras considerables; por mas que no hayan progresado igualmente todos los institutos en las diferentes poblaciones.

(Continuará.)

Observaciones prácticas sobre las virtudes de las aguas minero - medicinales de Trillo.

POR EL DOCTOR

Don Mariano José Gonzalez y Crespo: Medico-director por S. M. de este Establecimiento: &c.

(Continuacion.)

Obs. 211.—Mariana de la Torre, natural de Ledanca, edad 58 años, temperamento nervioso, constitucion delicada, casada. A consecuencia de haber desaparecido una artritis, la sobrevino un dolor vehemente en el vientre, con calentura aguda: al terminar estos males quedó una parálisis general incompleta, que en tres meses no se consiguió cu-

rarla. En el estado más deplorable, como un tronco, vino esta enferma al establecimiento: apesar de su estenuacion y debilidad suma, preparada con unas misturas corroborantes, bebio las aguas, y tomó los baños de corta duracion en la Princesa: marchó algo aliviada, pero en la inmediata temporada se presentó en muy buen estado de salud, solo quedaba de la parálisis un ligero entorpecimiento y alguna rigidez en los dedos de las manos.

Obs. 212.—D. Miguel de Castro, gallego, vecino de Madrid, edad 44 años, temperamento bilioso, casado. Por tres años padecia dolores entre las dos escapulas, que se estendian à los hombros; y habiendose hecho muy intensos se curaron con las aguas minerales de Trillo: en el invierno inmediato, yendo de viaje, nevó mucho y por consiguiente sufrió el enfermo un frío violento: esta causa produjo una parálisis general incompleta; à los seis meses vino al establecimiento absolutamente impedido, y con los baños consiguió una considerable mejoría.

Obs. 213.—Gumersindo Ancos, vecino de Madrid, edad 31 años temperamento bilioso; constitucion deteriorada, jornalero, soltero. Padecia por diez meses una parálisis general incompleta, resultado de haber sufrido un frío fuerte. Para curarse de esta dolencia vino à los baños minerales, y con los del Rey no solo se repuso su máquina, sino que desapareció la parálisis.

Obs. 214.—José Herreros, natural de Fuenlabrada, edad 43 años, temperamento bilioso-nervioso, casado, labrador. En lo mas crudo del invierno del año 43 fué acometido de una parálisis general incompleta, con torcedura de la boca; con sangrias y un plan tonico-difusivo adquirió la boca su estado normal, pero el enfermo continuó con la debilidad y falta de movimiento muscular, por lo que baldado fué conducido à Trillo y con las aguas y los baños minerales se curó.

Obs. 215.—Doña Saturnina Ballesteros, natural de Toledo, edad 50 años, temperamento nervioso, constitucion deteriorada, soltera. De resultas de unas calenturas, que la tuvieron postrada en cama cerca de dos meses, la sobrevino una parálisis general incompleta, con suma dificultad de hablar. No cediendo esta dolencia, à pesar de la aplicacion de varios remedios, como último recurso aconsejaron à la enferma tomase los baños de Trillo; así lo ejecutó, y al poco tiempo de usar las aguas del manantial de la Princesa en bebida y baños, repuso su máquina, consiguió hablar con facilidad, y despues una curacion radical.

Obs. 216.—Matea de la Torre, natural de Ledanca, edad 21 años, temperamento bilioso, constitucion buena, soltera. Hacia siete meses se le habian suprimido las re-

administracion de sus bienes? Y lo mismo decimos de los artesanos y fabricantes. ¿Quién de nosotros, sin ser tenido por loco, se hubiera atrevido à esperar estas ventajas de un orden pacífico y de una reforma tranquila? El asombroso esfuerzo que la nacion tuvo que hacer para conservar su independencia, la emancipó de sus tutores y curadores: destruyó los privilegios, é igualó los derechos civiles de todas las clases.

Las luces del siglo habian disipado las nieblas en que la ignorancia de unas clases, el interés y el poderio de otras, tenian sumergida la agricultura. El ejemplo de las naciones vecinas, las sociedades económicas y algunos españoles, habian abierto los ojos de la nacion: conocia esta los principios; pero las leyes le estorbaban aplicarlos. Los mandatarios del poder se habian erigido en dueños, y el propietario era mirado con desden por su asalariado del gobierno. En esta Nacion, mandada en todos los ramos por la clase proletaria, ministros, capitanes generales, intendentes, magistrados, alto clero secular y regular: apenas hay entre ellos quien tenga otro interés que

el de su sueldo, sus emolumentos, ó sus prerogativas; casi siempre en oposicion con el interés general. Y no es corto el número de aventureros que habian venido à conquistar el vellocino ó las manzanas de oro en este huerto de las Espérides.

Influencia que deben tener las leyes en la agricultura de las naciones.

Las leyes agrarias, en nuestro sentir, deben reducirse à proteger la libertad individual, contenida en los límites de la justicia; dejando para conseguirlo que cada particular ajuste la cuenta de su interés privado; y sufriendo que alguna vez este interés, por mal dirigido, no produzca todo el provecho posible; mas bien que cometer la injusticia de privar al labrador de sus derechos, bajo pretestos especiosos é imposibles de llenar. Porque no puede caber en los límites de los códigos mas dilatados, la enumeracion de los casos en que el interés del reino, de

glas y al poco tiempo comenzó à sentir un hormigueo en todo el cuerpo, al que siguió un entorpecimiento en los movimientos voluntarios, que aumentándose de dia en dia terminó en una parálisis general. Absolutamente imposibilitada vino esta joven al establecimiento, bebió las aguas y se bañó en el Rey sin notarse el menor alivio: por setiembre en la misma temporada repitió el remedio mineral, y ya la mejoría al tiempo de marcharse era algo manifiesta: pero al año inmediato por tercera vez volvió à Trillo à bañarse por precaucion, pues disfrutaba de la salud mas completa.

Obs. 217.—D. Eduardo Dalmau, natural de Barcelona, vecino de Madrid, edad 50 años, temperamento bilioso, soltero. Hacia mucho tiempo padecía una debilidad y entorpecimiento en todo el cuerpo, por lo que egercia los movimientos voluntarios con bastante dificultad; no hallando auxilio para mitigar este padecimiento tentó por último recurso el de los baños minerales de Trillo y con ellos se curó.

Obs. 218.—Doña Luisa Moreno, natural de Alcalá de Henares, edad 40 años, temperamento sanguineo-bilioso, constitucion buena. Por cuatro meses sentia hormigueo y adormecimiento en todo el cuerpo, con torpeza en los movimientos voluntarios, y dificultad de articular las palabras. Las sangrias generales disminuian el mal, pero todos los meses se aumentaban los padecimientos: estos desaparecieron con el uso interno y externo de las aguas minerales del Rey.

Obs. 219.—Francisco Galvez, natural de Valdesaz, edad 25 años, temperamento bilioso, soltero, jornalero. De resultas de unos frios intensos le acometieron dolores en las articulaciones de los miembros inferiores, y habiéndose espuesto segunda vez al influjo de la misma causa, terminó aquella dolencia en una parálisis general, con entorpecimiento de la palabra. Al presentarse en el establecimiento este enfermo su situacion era lastimosa en extremo; su máquina se hallaba muy deteriorada y carecia de los movimientos voluntarios: las aguas y los baños minerales restablecieron de un todo la accion muscular, reponiendo completamente la constitucion.

Obs. 220.—D. Antonio Paulino de Aced, natural de Zaragoza, edad 28 años, temperamento linfático, empleado en la administracion militar. De resultas de una afeccion soporosa, que le duró dos dias, y cedió al uso de estímulos externos y de sangrias generales, quedó el enfermo con suma debilidad, entorpecimiento, estupor en los músculos voluntarios, y dificultad de hablar. Ningun efecto produjo un plan tónico difusivo, administrado con opor-

la provincia, del pueblo, del particular, le mueven à preferir hoy este método ó esta simple labor, y mañana el otro. Y sin embargo, à estos métodos, y à todas las acciones del labrador, hasta las mas ténues, no les podemos suponer otro objeto que su mayor interés individual; cuando está encerrado en los límites de la justicia; cuando guarda los derechos debidos à las demas clases; cuando respeta en ellas la libertad de obrar que han respetado en él.

El objeto primero de las leyes agrarias es proteger la propiedad y sus productos; y como esta propiedad no sea solamente de capitales, sino tambien de trabajo y de talento, por eso conviene considerarla en sus tres diferentes especies.

Debemos tener presente tambien que mientras menos subordinadas estén à las leyes las acciones del ciudadano, mayor es su libertad absoluta; y que de la misma manera mientras menos intervenidas, arregladas y dirigidas están por la autoridad pública las facultades del labrador, mayores son sus derechos.

tunidad y constancia, la curacion de aquella dolencia estaba reservada à los baños de la Princesa.

Se demuestran, pues, segun las anteriores historias los buenos efectos que producen en las parálisis generales las aguas medicinales de Trillo, y que en ellas posee la terapéutica un precioso recurso para combatir tan contumaces dolencias, y mucho mas si se considera que el mayor número de las enfermos que los padecen se dirigen à los baños cuando han agotado inútilmente todos los remedios imaginables, y sus facultativos han llegado à desconfiar, en unos de restablecer la salud, y en otros de poder continuar sosteniendo la vida por mucho tiempo.

ARTICULO VIII.

Hemiplejias.

Se observa constantemente en la práctica, que las hemiplejias son mas frecuentes, que las demas parálisis, de índole mas pertinaz y peligrosa y mas difíciles de curar ó casi incurables, pues por lo regular ó terminan en apoplejia, ó subsiguen à esta dolencia; mediante à estar las mas veces sostenidas por vicios idiopáticos del órgano cerebral. Por aquellas causas es muy crecido el número de enfermos de esta naturaleza que se presentan todos los años en las aguas medicinales; pero constituidos algunos de ellos en un estado tan deplorable, que mas que à curarse, parece vienen à acabar su existencia: y à la verdad es maravilloso que esto no suceda repetidas veces, y aun el que no perezcan en el camino, à efecto de la influencia estacional y de las irremediables penalidades y fatigas, que sufren al ser trasladados à los baños y al regresar despues à sus casas, debiendo atribuirse este feliz resultado à que la esperanza de recobrar la salud y el deseo de prolongar los dias, animan y sostienen la llama vital languida y próxima à apagarse. Es inexplicable la inquietud y agitacion en que tienen al médico muchos de estos enfermos durante el uso de las aguas; pues como su existencia es tan precaria y pueden acabar su vida, de repente, al influjo de cualquier causa ocasional, si esto aconteciese por casualidad cuando se están bañando, se atribuiria tan fatal resultado al remedio mineral, y no al sello destructor, que existe en la organizacion y al genio mortífero de la dolencia.

(Continuará.)

Los principios de la libertad rural son los de la libertad civil. Asi como el ciudadano ha cedido la parte de libertad absoluta que el bien estar y la seguridad de sus semejantes, con quienes se ha unido en sociedad, no le permiten conservar: de la misma manera el agricultor ha subordinado, ha arreglado sus facultades à las leyes civiles y criminales, sufriendo que ellas intervengan sus operaciones.

Pero como estas subordinaciones, estos arreglos, estas intervenciones, no tienen otro objeto que el bien general, en perjuicio y à espensas de la independencia individual; de aqui es que deba mirarse como un abuso de la autoridad, en que las leyes se mezclen en dirigir las acciones, ó en administrar los bienes de los individuos; ni aun con el pretexto de mirar por sus intereses.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.